

EXHORTAN AL IMIPE ABRIR A PARTICIPACIÓN CIUDADANA LAS PÁGINAS DE SUJETOS OBLIGADOS, PARA FAVORECER LA SEGURIDAD

*El acuerdo propuesto por el diputado Arturo Pérez busca que la sociedad civil publique acciones en materia de prevención del delito.

Cuernavaca, Mor., 06 de junio de 2022

En nombre propio y de los legisladores Mirna Zavala Zuñiga, Francisco Erik Sánchez Zavala y Julio César Solís Serrano, el diputado Arturo Pérez Flores presentó este día en sesión ordinaria de pleno, un acuerdo parlamentario para exhortar a la apertura de espacios a la participación ciudadana en materia de prevención del delito, en las páginas de transparencia de los sujetos obligados ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

El exhorto, que fue aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, busca que el IMIPE, en el ámbito de sus competencias, solicite a los sujetos obligados que aperturen microsítios en las páginas institucionales del Instituto para incentivar la accesibilidad y participación ciudadana, siendo un medio por el cual las Organizaciones de la Sociedad Civil publiquen las acciones realizadas en materia de prevención del delito.

Desde la tribuna parlamentaria, Pérez Flores explicó la pretensión de que tales organizaciones expongan las acciones autogestionarias de seguridad pública que realizan, al tiempo de hacer de esos espacios digitales, escenarios estratégicos que incidan en la agenda de la Seguridad Pública en el estado de Morelos.

Dijo que la apertura de los microsítios se ha identificado como una necesidad, derivado de reuniones con la Comisión Estatal de Seguridad (CES), OSC y especialistas en seguridad, realizadas luego de que el pasado 10 de marzo, durante una comparecencia del titular de la CES, el diputado por Morena propuso crear el “Pacto por la Seguridad de las y los Morelenses”.

El proponente destacó que la Seguridad Pública no es competencia exclusiva de la institución gubernamental, sino también de la participación activa de la sociedad civil morelense, de sus organizaciones, así como de su opinión, puntos de vista y sugerencias.

En los microsítios se deberán difundir las acciones que las OSC realizan, sus resultados, y que además, permitan procesos de interacción abierta y crítica con las y los ciudadanos en materia de prevención del delito.